



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Unidad de Recursos Humanos



Instituto Nacional de Innovación Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

AVISO DE SINCERAMIENTO

Cuadro de Puesto de la Entidad (CPE)

Se hace de conocimiento que el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, se encuentra en la etapa 3, Valoración de Puestos, de la Fase 1 del proceso de Transito al Servicio Civil, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N°001-2024-SERVIR-GDSRH “*Lineamientos para la implementación del Régimen del Servicio Civil de la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, en las entidades públicas*”, por lo cual se ha elaborado la propuesta del Cuadro de Puesto de la Entidad (CPE) del INIA, la cual fue remitida a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) quién emitió opinión técnica favorable.

Sobre el particular, mediante el Oficio N°0007302024-SERVIR-PE, de fecha 16 de octubre de 2024, SERVIR remitió ante la Secretaria General del Ministerio de Economía y Finanzas, la propuesta del CPE del INIA, en el marco de lo establecido en el numeral 25.2 de la Directiva N° 002-2024-SERVIR-GDSRH, “Diseño y estructura de puestos y posiciones para la elaboración, aprobación, administración y modificación del cuadro de puestos de la entidad” y la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, a fin que se realicen las acciones correspondientes.